



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, veintiuno (21) de febrero
de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520160027800

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: BEATRIZ RENTERÍA DE VELA
DEMANDADO: ÁLVARO RENTERÍA LONDOÑO
ANDRÉS TORRES RENTERÍA

Téngase por presentado y acójase el avalúo aportado por la parte demandante, en la medida que no se presentaron observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d3b8c8edc9ba5d5ccd0cfa8ec22105cc8423df8936b347199f4b69be6a365c**

Documento generado en 21/02/2022 02:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>